



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

ACTA No. 011-2023

Fecha: martes 8 de agosto del 2023

Sesión Ordinaria

ACTA No. 011—2023, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 8 de agosto del 2023, las 19H10. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 011-2023, de fecha 5 de agosto del 2023, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde electo del Cantón Alausí, en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Galo Quisatasi Cayo. El señor Alcalde, saluda a la señora Vicealcaldesa María Lema, a los señores concejales y a los señores directores, solicita mil disculpas por realizarse la sesión a esta hora, ya que se trata de un caso de fuerza mayor, pues estuvo convocada para las nueve horas conforme dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, ya que hubo un pedido del Parlamento Intercultural de los pueblos del Cantón Alausí, para asistir este día martes 8 de agosto del 2023, a las 09H00, a la comunidad de Llactapamba, para el proceso de juzgamiento sobre las personas que se encuentran procesadas por estar implicadas en varios actos delictivos, en aplicación al Art. 171 de la Constitución de la República del Ecuador, por ello se suspendió la sesión, agradece a los señores concejales por haber acompañado a este acto. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar la presencia de los señores concejales, de la señora Vicealcaldesa para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión Ordinaria, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa; Concejales Tlgo. Juan Caisaguano Ortega; Concejales Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi; señor Concejales Marco Tulio Guerra Calderón; y Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejales Urbano, lo hace vía virtual, a través del zoon. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los señores: Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal. Ing. Paulina Silva. Ing. Wilson Andino, Director de Planificación. Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico. Ing. Diego Moreno, Director de Obras Públicas. Ab. María Cando, Registradora de la Propiedad. Econ. Edwin Panchi, Director Administrativo. Econ. Angelita Mancero, Jefe de Talento Humano. Ing. Alex Montenegro, Director Financiero. Arq. Galo Changoluisa, Jefe de la Unidad de Control Urbano. El señor Alcalde, una vez verificado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión Ordinaria de Concejo. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 011-2023-SC-GADMCA. Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo estipulado en el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 8 de agosto del 2023, a las





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

09H00, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Aprobación de las Actas Nos. 009-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el lunes 31 de julio del 2023; y la No. 010-2023 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 1 de agosto del 2023.- SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del memorando No. ALAUSÍ-DDC-2023-0523-M, de fecha 2 de agosto del 2023, suscrito por el Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Alausí, referente al Festival Turístico Cultural Ritual de los Cuvivíes. TERCER PUNTO.- Resolución sobre la petición del señor Víctor Alarcón Noboa, propietario de un lote de terreno ubicado en el barrio Shamanga, sobre la aprobación directa dentro del ETAM. CUARTO PUNTO.- Clausura de la sesión.- El señor Alcalde pone en conocimiento de la señora Vicealcaldesa y de los señores Concejales la aprobación del orden del día, e indica si alguien de los señores Concejales puede incorporar algún punto del orden del día para proseguir con la aprobación correspondiente. El señor Concejal Luis Ñamiña, acabamos de recibir un documento de parte de Talento Humano, por lo que solicita se aumente dos puntos en el orden del día, aprobación de la planificación institucional del Talento Humano del GAD Municipal del 2023; y el otro punto sería conocimiento del borrador de la Ordenanza que regula el comercio informal de la ciudad de Alausí, que está ya en borrador que nos dio el compañero Director de Desarrollo Cantonal, con este pedido apruebo el orden del día. Apoyan la moción el señor Concejal Marco Guerra y la Sra. María Lema, Vicealcaldesa. El señor Concejal Urbano Ab. Eduardo Llerena, saluda al señor Alcalde, señores concejales y señores directores, la persona que pidió que se incrementen estos puntos debió haber mocionado y que continúe el orden del día, lógicamente con la aprobación de los otros compañeros, yo me sumo, aprobado el orden del día. El señor Alcalde dispone se proceda a tomar votación. El señor Secretario de Concejo, dando cumplimiento a esta disposición, procede a tomar votación: Señor Concejal Juan Caisaguano, aprobado el orden del día. Señor Concejal Marco Guerra, aprobado. Señor Concejal Luis Ñamiña, que se apruebe. Sra. María Lema, Vicealcaldesa que se apruebe. Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Señor Alcalde que se apruebe el orden del día. El señor Secretario informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día.- Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Ordinaria de Concejo, con el aumento de dos puntos más, estos son: aprobación de la planificación institucional del Talento Humano del GAD Municipal 2023; y el otro punto conocimiento del borrador de la Ordenanza que regula el comercio informal de la ciudad de Alausí. El señor Alcalde dispone al señor Secretario proceda con el punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Aprobación de las Actas Nos. 009-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el lunes 31 de julio del 2023; y la No. 010-2023 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 1 de agosto del 2023.- El señor Alcalde en este sentido las actas correspondientes se encuentran detalladas tal cual las intervenciones de los señores concejales, **propongo** que se aprueben las actas No. 009 de la sesión Extraordinaria celebrada el 31 de julio del 2023; y la No. 010 de la sesión Ordinaria celebrada el 1 de agosto del 2023. La señora María Lema, Vicealcaldesa, apoya la moción. Acto seguido el señor Alcalde dispone se proceda a tomar votación sobre la moción planteada, la misma que tiene respaldo. Señor Concejal Juan Caisaguano, aprobado las dos actas. Señor Concejal Marco Guerra, aprobado las dos actas. Señor Concejal Luis Ñamiña, que se aprueben las dos actas. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se aprueben las dos actas. Señor Ab. Eduardo Llerena, que se aprueben las dos actas porque se han transcrito de acuerdo a lo que se ha tratado, con las respectivas consideraciones. Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, aprobado las dos actas. El señor





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Secretario de Concejo informa que se han aprobado las dos actas con seis votos. Por consiguiente Resolución. Considerando: Que el Art. 57, literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo Municipal. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. El Concejo Municipal por seis votos **RESUELVE:** Art. 1.- Aprobar por unanimidad las dos Actas Nos. 009-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el lunes 31 de julio del 2023; y la No. 010-2023 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 1 de agosto del 2023. **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación del memorando No. ALAUSÍ-DDC-2023-0523-M, de fecha 2 de agosto del 2023, suscrito por el Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Alausí, referente al Festival Turístico Cultural Ritual de los Cuvivíes. Se anexa el memorando No. ALAUSÍ-DDC-2023-0523-M, de fecha 2 de agosto del 2023, suscrito por el Ing. Miguel Ángel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal. Se conoce el proyecto del Festival Turístico Cultural Ritual de los Cuvivíes. El señor Alcalde, en este punto concedo la palabra al señor Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal, también será sustentado por la Ing. Paulina Silva, existe una Ordenanza para realizar las festividades culturales, rituales de cuvivíes que se viene en este mes de septiembre, seguramente tenemos que cumplir con estas festividades tradicionales que se han venido generando, también para hacer cumplir la Ordenanza que se encuentra vigente. El Ing. Miguel Castillo, como usted señor Alcalde acabó de decir esto es un proyecto que se tiene que trabajar por Ordenanza, mas bien en honor al tiempo quisiera que la Ing. Jefe de Unidad presente el proyecto. La Ing. Paulina Silva, Jefe de la Unidad de Turismo, expone, hoy nos hemos reunido para conocer este proyecto de los cuvivíes, este festival sea parte de nuestra institución, desde hace 19 años ha permitido ir posesionando una actividad cultural a nivel nacional que esta dentro de las celebraciones culturales y artísticas que maneja el Ministerio de Turismo, es un potencial que debemos aprovechar ya que es una forma de conocer y promocionar el turismo y las lagunas de ozogoche. Hablar de la historia del Ecuador es introducirse en un escenario lleno de hechos que marcan la identidad cultural y ayudan a forjar una nación con una gran diversidad cultural, se ha creado una base legal amplia que obliga a todos los niveles del estado preservar, proteger y defender la identidad y derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas. El ritual de los cuvivíes es un fenómeno natural que hasta la fecha no se cuenta con un argumento científico que explique dicho fenómeno, por lo que atrae la atención de propios y extraños, frente a esto la Comunidad de Ozogoche Alto ha adoptado este fenómeno como un tributo a la Pacha mama, en donde se ha tornado una serie de acontecimientos culturales propios. A lo largo de los años en el mes de septiembre el complejo lacustre de Ozogoche, ubicado en la Parroquia Achupallas de nuestro Cantón, se presenta el Festival Turístico Cultural de los Cuvivíes, en tributo a las aves migratorias que llegan cada año a sacrificar sus vidas en las aguas heladas de las lagunas. El festival se caracteriza por presentar diferentes actividades de recreación y diversión entre ellas presentación de artistas, danzas, ceremonias ancestrales, cabalgatas, espacios de camping, caminatas por lagunas, comida típica, observación de aves y más. En las lagunas de Magtayán y Cubillín que forman parte del Parque Nacional Sangay, se realizarán los rituales de agradecimiento, ceremonias ancestrales y baños sagrados con la presencia de Yachaks conocidos como sabios de las comunidades indígenas, quienes exaltarán en tributo a las aves cuvivíes y a la Madre Tierra. En septiembre y octubre de todos los años, llegan a las lagunas de Ozogoche cientos de aves migratorias para quitarse la vida. Los





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

cuvivies viajan cientos de kilómetros desde la Patagonia y al llegar a las aguas cristalinas de las 11 lagunas que forman parte del complejo lacustre caen en picada y perecen. Por varios años más de 1000 personas participan de este evento creado con la finalidad de rescatar las costumbres de la cosmovisión indígena y motivar el turismo en el Cantón Alausí. Indica que está institucionalizado a través de Ordenanza de la celebración Turística, Cultural y Ritual de los cuvivies en las lagunas de Ozogoche, ubicada dentro del Parque Nacional Sangay, Parroquia Achupallas, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo. Generar espacios socio cultural para proteger las costumbres que nosotros tenemos dentro de la ritualidad de los cuvivies, establecer los parámetros legales para contratar un promotor turístico y ver como se canaliza los eventos, es por eso como unidad de turismo hemos planteado esta metodología, primero la participación del pueblo, se esta realizando conjuntamente con la comunidad de Ozogoche Alto, al igual con la Corporación Zula, se ha venido planificando con ellos para articularnos como Municipio y comunidad y presentar un buen producto. El siguiente paso sería contratar un promotor cultural que se encargue de la contratación de artistas, de la logística que conlleva toda la organización cultural, una vez realizado este proceso y sabiendo con que persona vamos a trabajar, el Municipio nombra un administrador de contrato para llevar toda la logística del evento. La Unidad de Turismo al final debe presentar un informe, debe saber cuanto contribuyó este proyecto a la localidad, es por eso que con todo el trabajo que había mencionado con los técnicos de turismo conjuntamente con las unidades y de las comunidades les presentamos la siguiente agenda: FESTIVAL TURÍSTICO INTERCULTURAL “ RITUAL DE LOS CUVIVIES” OZOGOCHÉ 2023. AGENDA: Sábado 23 septiembre, 07H00: INAUGURACIÓN DEL CONVIVÍ TRAIL RUNNING PRIMERA EDICIÓN. PARTICIPAN: Público en general. RESPONSABLES: GADMC-Alausí, Inauguración a cargo del Ing. Remigio Roldan. 07h00: salida del primer grupo 10K. 07h30: Salida del segundo Grupo 5k, con la finalidad de que haya mayor participación, nuestra estrategia es que vengan y se queden en el festival: 10H00: INAUGURACIÓN DEL FESTIVAL. PARTICIPAN: Público en general. Responsables: GADMC-Alausí, Comunidad Ozogoche Alto y Corporación ZULA. Palabras de Bienvenida por el Lic. Manuel Pérez. Mensaje e inauguración del festival a cargo del Ing. Remigio Roldan, Alcalde del Cantón Alausí. 10H30 INICIO DE LA CEREMONIA ANCESTRAL POR EL TRIBUTO Y SACRIFICIO DE LOS CUVIVIES. PARTICIPA: Público en General. Responsables GADMC-Alausí, Comunidad Ozogoche Alto y Corporación ZULA. 11h00: Premiación a los ganadores del TRAIL RUNNIG. Responsables: GADMC-Alausí, Comunidad Ozogoche Alto y Corporación ZULA. 11H20: Presentación Artística de grupos Folclóricos (Danzas de reconocimiento local y nacional) PARTICIPAN: grupos de danzas. Responsables: GADMC-Alausí, Comunidad Ozogoche Alto y Corporación ZULA. 12H15: Presentación de Artistas locales. Responsables: GADMC-Alausí, Comunidad Ozogoche Alto y Corporación ZULA. 13H40: Presentación de un Artista Nacional o Provincial. Participan: Público en general. Responsables: GADMC-Alausí, Comunidad Ozogoche Alto y Corporación ZULA. Domingo 24 de septiembre de 2023. 10H00 INICIO DE LA CEREMONIA ANCESTRAL POR EL TRIBUTO Y SACRIFICIO DE LOS CUVIVIES. Participa: Público en General. Responsables: GADMC-Alausí, Comunidad Ozogoche Alto y Corporación ZULA. 10H45: Presentación Artística de Grupo Folclórico (DANZAS LOCALES). Responsables: GADMC-Alausí, Comunidad Ozogoche Alto y Corporación ZULA. 11H05: Presentación de un artista local. Responsable: GADMC-Alausí, Comunidad Ozogoche Alto y Corporación ZULA. 13H05: Presentación de un Artista Nacional o Provincial. Responsables: GADMC-Alausí, Comunidad Ozogoche Alto y Corporación ZULA. 14H00: Presentación de un Grupo Artístico Nacional o Provincial. Responsables:





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

GADMC-Alausí, Comunidad Ozogoche Alto y Corporación ZULA. Toda esta agenda ya está desarrollada dentro de los términos de referencia, vamos a trabajar en subasta inversa electrónica y habrá varios participantes, una vez adjudicada cumplirá con todos los términos de referencia. A continuación va a intervenir el compañero Ing. Dany Silva, sobre la programación de la Inauguración del Conviví Trail RUNNING Primera Edición. El Ing. Dany Silva, quien manifiesta que están promoviendo esta primera edición del Cuviví Trail Running, es un deporte a nivel nacional que viene cogiendo fuerza, tenemos un escenario que nos puede facilitar esta modalidad como son las lagunas de Ozogoche, no está potencializado es por eso que queremos dar realce a este festival. Se trata de una carrera de montaña que busca promover el turismo del Cantón Alausí, con distancias de 5K y 10K, que recorren el imponente parque nacional Sangay, en un lugar increíble e icónico del complejo Lacustre Ozogoche, como la Comunidad de Ozogoche Alto y las míticas Lagunas de Ozogoche: Cubillín y Magtayán, entre otros escenarios que cautivarán a los visitantes y deportistas que se darán cita a recorrer este icónico patrimonio natural con el que cuenta el cantón Alausí, y darle el realce que se merece este enigmático escenario natural. Los 5K suben hasta los 3.800 m.s.n.m, los 10K hasta los 4.020. Esta primera edición 2023 busca promover la participación y la inclusión de las comunidades, familias, deportistas, turistas nacionales e internacionales en este hermoso deporte del Trail Running, que va tomando fuerza en los últimos años y es un motor para incentivar el turismo deportivo que dará el realce necesario para impulsar a futuro el turismo comunitario en la comunidad de Ozogoche, esta carrera se realizará mediante autogestión para que a más de incentivar el turismo deportivo y turismo comunitario, también contribuya para llamar la atención de propios y extraños al festival intercultural Cuvivíes 2023. Manifiesta que este Proyecto tiene su propia Visión y Misión. Tenemos turistas objetivos para promover este deporte y que estas categorías sean abiertas para deportistas nacionales y extranjeros, indica las rutas y recorrido para estas dos carreras 5K y 10K, indica sobre las seguridades que se va a dar por la Policía Municipal de Alausí, comunidad de Ozogoche, cuerpo de bomberos, la Cruz Roja ecuatoriana, se harán 3 planes de emergencia de velar por la seguridad de los participantes. En el tema de transporte y alojamiento se propone que la entrega de camisetas y chip sea en la matriz, con eso los deportistas, los turistas y familiares de los deportistas harán gasto a los distintos emprendedores de la localidad y en la comunidad de Ozogoche. El transporte se ha gestionado solo para los deportistas, como propuesta tenemos a la Cooperativa de transportes CTA y la Cooperativa Zula Ozogoche. Se partirá de Alausí a las 5 am hacia la comunidad y el retorno será a las 15H00 sin ningún costo. Alausí es el destino turístico para las diferentes modalidades deportivas. Alausí al ser un cantón de altura es ideal para la práctica de esta modalidad, lo que ponemos a vuestra consideración esta propuesta. La Ing. Paulina Silva, indica lo importante que es la ejecución del evento que va de la mano tener una buena comunicación y una buena marca, por eso se ha pedido la colaboración de comunicación y establecer una marca y promocionar este evento, incluso como una estrategia de comercialización a través de la marca que nos van a presentar, es necesario visitar las universidades, a las escuelas de turismo y patrocinar estas actividades, solicita al señor Luis Bolaños de una explicación. El señor Luis Bolaños, manifiesta, venimos planificando el futuro de Alausí a través de este festival, estamos trabajando articuladamente en este proyecto con el departamento de turismo, queremos que en este año tener varias mejoras con el fin de conservar, proteger y difundir este festival único en nuestro país, para nosotros alcanzar estos objetivos necesitamos tener una marca que nos represente la econografía, que represente nuestras raíces ancestrales, este virtual mágico único en nuestro cantón, que no ha sido potencializado y no ha sido difundido como una estrategia de marca,





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

como alauseño me encuentro contento por permitirme servir al cantón, por permitir aportar por medio de mi trabajo, de mi conocimiento, el trabajo comienza desde encontrar un concepto del cuviví, ave representativa, la cual atraviesa desde Alaska hasta la Patagonia y llegan a las aguas cristalinas de las lagunas que forman parte de este complejo lacustre de Ozogoché, basado en estos elementos tenemos la cromática, analizamos el entorno para sacar nuestra gama cromática, tenemos una aplicación en sello, al pájaro, tenemos las lagunas, festival intercultural, tenemos esta marca que es muy versátil que nos permitirá estampar por eso hemos hecho en varias aplicaciones que vamos a tener. Tenemos un pib esta tipografía es creada para estos eventos, tenemos el ícono del cuviví, tenemos unos botones que se llaman pines lo que permitirá difundir este festival, nuestra estrategia ya no es hacer afiches que se dañan, sino generar programas, trípticos, estas aplicaciones nos permitirán difundir estos eventos, una marca se demora en posicionarse mínimo 2 años, lo queremos hacer con esta marca es pautar en AME a que nos ayuden a difundir en todos los municipios del Ecuador, invitando a turistas nacionales, extranjeros y así cumpliremos con nuestros objetivos de traer a extranjeros, tenemos camisetas, tenemos aplicaciones, gorras, como les decía a través de estos productos nosotros podemos posicionar esta marca, usted señor Alcalde que viaja a varias embajadas y ciudades puede llevar a regalar a rectores de las universidades que nos van a ayudar a publicitar gratuitamente, tenemos estas chompas, la parte que se nos ha dificultado es en encontrar el presupuesto para imprimir y estampar, solicita al señor Alcalde a que nos ayude, hemos concluido el diseño final para que se promocióne este evento, esa es la estrategia de marca, ahora como se utilizaría el logo que tenemos en un solo tono, tenemos el ícono, la marca, la gráfica, gráficos los cuales impactan y nos permite tener una comunicación espontánea, una comunicación directa, tenemos unos paisajes lindísimos en Alausí pero no se ha promocionado, no tenemos un desarrollo estratégico para promocionar los 5 patrimonios que contamos, tenemos la marca en otra aplicación, que nos permita alcanzar otras metas, tenemos resaltada la palabra ancestral lo que nos permitirá fortalecer el desarrollo turístico, tenemos unas letras matizadas, agradece por el trabajo articulado con las diferentes dependencias y lograr difundir el turismo en nuestro Cantón, una sugerencia deberíamos corregir y escuchar a los turistas que tienen dificultades en la alimentación, se debe preparar una capacitación sobre la preparación de alimentos, realizar locales utilizando la paja para que ayuden y albergar a todos los turistas, estamos enfocados en mejorar los servicios turísticos. Con el Objetivo de fortalecer el Festival Turístico Intercultural Cuvivies 2023, la unidad de comunicación social, se articula con la unidad de turismo y cultura, para trabajar en la campaña estratégica de marca y publicidad para la promoción y difusión de este ritual único en el mundo, el mismo que se da lugar en las encantadas lagunas de Ozogoché, para lo cual se desarrolló el diseño de una identidad de marca CUVIVIES, la misma que propone la implementación de un símbolo gráfico, un Isologo con la abstracción del ave icónica complementada con signos tipográficos basados en la tipología iconográfica del cuviví, para la difusión en varios medios de comunicación como en redes sociales propias del evento, transportes de la localidad y la realización de varios artículos promocionales del evento permitiendo posicionar a nivel provincial, nacional e internacional. Para lo cual como G.A.D Municipal del Cantón Alausí, se debe considerar la inversión de un presupuesto destinado a la promoción y difusión turística cultural de nuestros atractivos, para poder alcanzar los objetivos planteados como cautivar a turistas locales, nacionales y extranjeros, dinamizando la reactivación económica de nuestro cantón. El señor Alcalde, agradece al señor Luis Bolaños por el trabajo realizado, primero dispongo Ing. Paulina Silva, que en todas estas actividades que se van a realizar durante los dos días





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

que se tome en consideración a los señores concejales y a la señora Vicealcaldesa en cada una de las actividades, que se incorporen los señores concejales y vicealcaldesa en todo el proceso de contratación de los servicios que se van a realizar para este evento que estesen nuestros compañero concejales haciendo las observaciones correspondientes, seguimiento hasta el último detalle, porque manifiesto esto porque en la Ordenanza indica que se debe tomar mucho en cuenta los temas de servicios, de cultura, de arte a nuestros compañeros y compañeras de la localidad, por ejemplo el tema de la contratación de danza, seguro que vamos a traer de afuera, en lo principal tenemos que explotar a nuestra cultura que tenemos en las comunidades, el tema de los artistas, ejemplo los turistas extranjeros nunca han visto tocar un acordeón con música autóctona de los pueblos y nacionalidades, vienen en esa fecha a vivir su estadía otra realidad, en ese sentido la ordenanza manifiesta que para realizar este evento se coordinará con la Corporación Zula y con la organización UCIZA, no solo con la Comunidad de Ozogoché Alto, en ese sentido también menciona en tema de recaudación de los tickets, de las paradas de los vehículos se debe incorporar los fondos a las organizaciones, no a la comunidad, en ese sentido nuestros compañeros concejales también nos ayudarán hacer respetar la Ordenanza correspondiente, porque se ha venido haciendo los cobros solo como comunidad y cuando la Ordenanza indica que esos fondos deben irse a las 2 organizaciones para el fortalecimiento organizativo, en ese sentido para que no haya absolutamente ningún tipo de mal entendidos, de pronto en las contrataciones de diferentes servicios, así como la fiscalización, finalmente quiero felicitar que si es posible hacer propiamente nuestro los temas de conocimiento, de experiencia, de mancomunamiento, de articulación, que empieza desde casa adentro para que no estese aislado, entonces desde el primer momento deben ir unidos las unidades de turismo y de comunicación, tiene que irse a la par, o si no simplemente no habría resultados y si es posible explotar nuestros atractivos turísticos con nuevas actividades, nuevas ideas, con ideas innovadoras, en ese sentido quiero felicitar a la Ing. Paulina Silva, a Dany Silva, a Luis Bolaños, por el buen trabajo, ha sido una persona que capta todo lo que decimos, decía yo quiero que se refleje en colores de pueblos y nacionalidades, los colores de la naturaleza, felicitamos por esta nueva marca que presentamos al seno del Concejo y que esto sea replicado a nivel de la Institución, y que esto no sea replicado por una sola página de la institución, esto hagamos la marca nuestra, todos los funcionarios de la institución tendrán la obligación en sus diferentes perfiles, redes sociales difundir esta marca que es de Alausí, no del Alcalde, no del Concejal, entonces de esta manera estamos ayudando a difundir la riqueza que tenemos en Alausí, felicita a Javier Merchán, a Marco que está aquí, a Tomás que han podido entender que el trabajo en equipo si da resultados, entonces señores concejales, señores directores, creo que es un signo de demostrar que trabajando en unidad se puede lograr cosas innovadoras, en este sentido por primera vez vamos a tener una marca institucional, una marca a nivel provincial, una marca a nivel mundial, porque en ningún país del mundo se encuentran tributando su vida las aves dentro de un área protegida, es decir a las lagunas de ozogoché, precisamente en el mes de septiembre, que eso es la riqueza nuestra y es única no solo del cantón Alausí, no solo de la Provincia, ni del país, sino a nivel del mundo, tal cual como tenemos el tren mas difícil del mundo, ahora los tributos de cuvivies es precisamente aquí en las lagunas de ozogoché, en ese sentido señores concejales, señores directores, **propongo** para que se apruebe el proyecto presentado por nuestros compañeros técnicos, y felicitar al señor Ing. Miguel Castillo que día a día tratamos de sacar adelante a nuestro cantón con cosas nuevas, con cosas innovadoras, en este sentido pongo en consideración de todos ustedes señores concejales, señora Vicealcaldesa. La Sra. María Lema, Vicealcaldesa,





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

felicita a todos quienes realizaron este trabajo solamente pensando en el desarrollo de nuestro cantón y de acuerdo al informe que se ha brindado ciertamente un poco capacitarle en gastronomía, servicios, los que van a brindar en ozogoché, y también cierto es proteger y dinamizar la economía con este evento que se va a desarrollar en nuestro cantón, cierto es que el tema en lo económico debe ser valorado, se debe dar prioridad, de acuerdo a este informe así como la Ordenanza, apoyo la moción del señor Alcalde. Señor Concejal Luis Namiña, gracias señor Alcalde por la participación, en mi calidad de Concejal, si bien es cierto como dijo el señor Alcalde felicitar a quienes conforman el departamento de turismo, Ing. Miguel Castillo como director, a los amigos de relaciones públicas gracias, si hablamos de vender imagen de Alausí, hay que trabajar en conjunto, en unión, porque hoy más que nunca, necesitamos vender la imagen de Alausí, si queremos traer turistas de afuera nos toca vender imagen de Alausí, si queremos traer el turismo a nuestro cantón nos toca proyectar y hacer muchas cosas en el ámbito de turismo, y si hablamos de turismo nos falta por explotar en nuestro cantón, en ese sentido bien claro manifestó el señor Alcalde los puntos que también iba a solicitar, siempre vengo diciendo si nosotros invertimos un presupuesto en este caso de nuestro cantón pensemos en tener resultados, siempre hay que considerar que debemos invertir y tener mejores resultados en el futuro, en Alausí hay talentos humanos, si bien es cierto hay patrimonios culturales, artísticos, musicales en nuestras comunidades, en nuestros sectores hay danzas juveniles, de adultos, como no fortalecerles porque en realidad eso es lo que queremos en nuestro cantón, no es todo afuera si nosotros seguimos valorando todo de afuera cuando vamos a dar oportunidad a nuestros coterraneos de Alausí, por ello solicita a la Ing. Paulina tome mucho en cuenta, los amigos de Guangras y Jubal, la cultura de ellos siempre con sus instrumentos de artesanías, es importante darle esa oportunidad a ellos, se que van a venir de afuera porque la parte artística engloba la parte emocional para traer las emociones de los turistas, de todos quienes están participando en estas actividades, es bueno darle oportunidad a nuestros paisanos, lo otro lo que expuso el joven Dany el tema de Trail Running, estuve un poco analizando, espero hayan ustedes recorrido esos puntos trazados por el tema de seguridad, porque quienes de la parte de abajo de las ciudades en la altura siempre suscitan cualquier cosa, espero que la ruta que hayan elegido sea de una manera adecuada para este tipo de actividades, el otro tema de gastronomía que Luis lo manifestaba es importante siempre nos viene a la mente queremos trucha, es importante señor Alcalde y concejales si bien es cierto lo que dijo Lucho busquemos la forma de capacitar a nuestros paisanos, paisanas que se dedican a ese tipo de comercio, para que vayan mejorando la calidad de los alimentos y con eso dinamicemos la economía, eso es lo que queremos, lo otro señor Alcalde pedirle de manera especial lo que usted manifestaba en calidad de concejales estamos para el tema de fiscalizar y legislar, gracias por considerar de ser parte de este tipo de eventos, siempre lo considero que somos un equipo de trabajo, todos hacemos una administración, si trabajamos cada quien por su lado talvez nadie va a funcionar bien, mejor en calidad de Concejal por derecho a participar apoyo la moción del señor Alcalde para que se apruebe siempre y cuando se incluya los detalles que hemos pedido, esto es un trabajo en equipo bastante interesante, estamos con todo ese espíritu de voluntad por hacer bien las cosas. El señor Concejal Marco Guerra, creo que en esta noche nos han puesto un trabajo muy excelente, felicitar, gracias señor Alcalde por tomarnos en cuenta, como concejales es una responsabilidad de apoyar en la realización de los eventos y en lo que se pueda colaborar, hay muchas cosas que organizar, es una responsabilidad porque es el GAD el que está realizando, seguridad tenemos que dar a nuestros turistas y visitantes, como concejales somos concedores del campo, de





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

muchos lugares que si podemos colaborar, apoyarles a los señores que están coordinando y a usted señor Alcalde. El señor Alcalde, indica que existe la propuesta, la moción, finalmente a veces en nuestras chompas, en gorras, camisetas tenemos diferentes marcas, porque no ponemos marca el tema de los cuvivies, el tema del tren, en este sentido disponer desde talento humano que todas las direcciones, unidades, hagamos un poquito de sacrificio mandemos a confeccionar 1 camiseta, 1 gorrito, una chompita, a partir del 1 de septiembre vender la imagen de nuestra riqueza que tenemos, también poner todos los recursos posible como decía el señor Concejal Luis Ñamiña, si no invertimos no tenemos nada, hay que invertir en el tema de turismo, hay que invertir en todos los detalles que nos están indicando, el 18 de agosto precisamente estaremos en GAMATV en un tiempo de 8 minutos, están invitados señores concejales a vender nuestra imagen, en este sentido señor Secretario proceda a tomar votación sobre este tema. El señor Secretario procede a tomar votación. Señor Concejal Juan Caisaguano, primero quiero felicitar al equipo técnico que conformaron para presentar este proyecto, luego lo que decía el concejal Luis Ñamiña para poder involucrar en este caso a los hermanos alauseños, aquí yo creo que una pregunta sería dependería en la contratación a través de la subasta inversa, una vez adjudicado se procedería ya sea si alguno de Alausí o de otra ciudad, luego agradecer por esta estrategia para mejorar la economía nuestra, sobre la capacitación en gastronomía sería de coordinar con los directivos de la comunidad y funcionarios del GAD para dar una buena presentación, en vista de esto doy por aprobado este evento que se va a realizar. Señor Concejal Marco Guerra, mi voto a favor de la aprobación. Señor Concejal Luis Ñamiña, su voto a favor de que se apruebe. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, es un proyecto que consta en una Ordenanza y lo único que se esta haciendo es fortalecer cada vez mas, me uno a lo que han hecho los demás compañeros concejales, felicitaciones a las unidades respectivas, precisamente para cristalizar el objetivo cual es reactivar económicamente al cantón y con mucho gusto colaboraremos en todo lo que sea con el fin de que los objetivo planteados no solo por la unidad de turismo sino por el Municipio se cumpla, mi apoyo que se cristalice el objetivo planteado por la dirección de desarrollo cantonal. El Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, aprobado. El señor Secretario informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** aprobar por unanimidad el memorando No. ALAUSÍ-DDC-2023-0523-M, de fecha 2 de agosto del 2023, suscrito por el Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Alausí, referente al Festival Turístico Cultural Ritual de los Cuvivies. Solicita la palabra la Econ. Angelita Mancero, Jefe de Talento Humano del GAD Municipal, quien manifiesta, me gustaría que todo el personal del Municipio sería involucrado en este evento, no hemos sido parte de este evento, podemos contribuir de la mejor manera para que esto tenga éxitos, solo se ha considerado para este evento la policía municipal, de comunicación, los compañeros de UTIG, pero en si al personal del Municipio debemos tener responsabilidad, cumplir ciertas funciones y aportar para que el evento tenga un mayor realce, por ejemplo se me ocurre algo de danzas, en años anteriores cuando los compañeros han participado con danza que han llamado la atención cuando se ha organizado con tiempo, sería importante que unas dos danzas como institución puedan participar, son dos días de eventos, también dentro de las condiciones se podría difundir material turístico como usted dice tenemos el tren mas difícil del mundo, este evento de los cuvivies en septiembre, creo que se debe hacer material promocional para poder difundir a las personas que van a asistir al evento a través de comisiones, considero que un evento muy representativo en los temas de emprendimientos que Alausí necesita en estos momentos, como los señores artesanos podrían involucrarse y vender sus productos y





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

que vean ellos que el Municipio les esta apoyando en estos emprendimientos. El señor Alcalde, agradece la observación de la Econ. Angelita Mancero, y en calidad de Alcalde dispongo que los días sábado y domingo será trabajo normal que se cumplan las 8 horas correspondientes de todos los funcionarios públicos de esta Municipalidad, en el transcurso del tiempo de una forma ordenada se tomarán los días de vacaciones correspondientes, en este sentido Sra. Angelita tomar mucho en cuenta, todos los funcionarios estaremos sábado y domingo haciendo las actividades. **TERCER PUNTO.-** Resolución sobre la petición del señor Víctor Alarcón Noboa, propietario de un lote de terreno ubicado en el barrio Shamanga, sobre la aprobación directa dentro del ETAM. Se anexa la petición firmada por el señor Víctor Alarcón Noboa, de fecha 11 de enero del 2023, quien solicita la regularización del predio localizado en el sector de Shamanga, trámite que se encuentra en el sistema E-Gob, con el número 45398. Se adjuntan los siguientes informes: Memorando No. 58950-ALAUSSÍ-DP-CUR-2023-0316-M, de fecha 17 de junio de 2023, suscrito por el Arq. Galo Changoluisa Jefe de la Unidad de Control Urbano y Rural; y Memorando No. ALAUSSÍ-DP-CUR-2023-0361-M, de fecha 3 de agosto del 2023, suscrito por el Arq. Galo Changoluisa, Jefe de la Unidad de Control Urbano y Rural. Memorando No. ALAUSSÍ-DP-POT-2023-1194-M, de fecha 26 de julio de 2023, firmado por el Ing. Wilson Andino Villafuerte, Director de Planificación. Se acompaña el Memorando No. ALAUSSÍ-DP-UGRySC-2023-0047-M, de fecha 05 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. José Luis Chuquirmarca, Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana. Memorando No. ALAUSSÍ No. AJ-PSD-2023-0232-M, de fecha 4 de julio de 2023, suscrito por el Mgs. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico. El señor Alcalde, concede la palabra al señor director de planificación, así como también al jefe de control urbano. El Ing. Wilson Andino, manifiesta hemos tenido que resolver estos inconvenientes que siempre se va a tener en la gestión, en ese sentido dentro del punto del orden del día es el trámite para la aprobación del eje vial en el predio del señor Víctor Alarcón, concedo la palabra al compañero Arq. Galo Changoluisa, Jefe de Control Urbano, quien va a exponer como se encuentra este trámite. El Arq. Galo Changoluisa, hace una pequeña aclaración, que no sería la aprobación de la planimetría del señor Víctor Alarcón, sino mas bien sería la aprobación y delimitación del eje vial que colinda con la propiedad del señor Víctor Alarcón, en el sector de Shamanga, esa sería la aclaración en este punto, justo en este punto se hace referencia a la propiedad del señor Víctor Alarcón, quien está esperando la aprobación de esta vía y proceder con la regularización del predio, esta solicitando los permisos respectivos para una futura construcción, referente al tema del eje vial, para que se ubiquen en ese sector la vía esta a la altura del asilo de ancianos entre las calles Bolivia y la calle estatal E-47, tiene una longitud de 200 metros, presenta una forma irregular, que en la parte superior que da a la calle Bolivia tiene un ancho de 8 metros y en la parte inferior que da a la vía estatal se reduce a un ancho de 5 metros; el señor Alarcón ha solicitado un permiso de trabajo varios, específicamente se ha realizado un trabajo de desbanque, de eso se han presentado varios informes por algunos departamentos, sobre la afectación que estaría suscitando hacia la vía pública, con la propiedad del señor Juan Valerio Sislema, como les había contado desde el inicio, este punto se debe tratar sobre la delimitación del eje vial, dentro del informe que se ha presentado esta entregando igual lo que será el diseño y tratado de la vía existente, no es apertura de vía a la cual se esta dando el tratamiento técnico, con lo cual ya se va a uniformar lo que sería el ancho de vía y ancho de la acera que debe contemplar todo tipo de vía, a esto igual cabe detallar que para hacer ya el trazado de la vía hemos partido del levantamiento que el ha presentado y el levantamiento topográfico que ha hecho la unidad de proyectos del Municipio, teniendo los 2 levantamiento se ha procedido a fijar





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

los puntos que pasaría hacer una vía local urbano, de eso igual posterior se ha identificado a la vía, será con el proceso de contratación fijar el tipo de calzada o tipo de acera que debería tener la vía, y ahí no se si tengan alguna duda sobre este punto. El señor Alcalde pregunta al Arq. Changoluisa, usted decía la vía de acceso de forma uniforme de cuantos metros de ancho sería. El Arq. Galo Changoluisa, lastimosamente no se podría mantener un solo ancho, porque la figura mantiene una forma irregular, se mantendría con un ancho de 8 metros en la parte superior y en la parte inferior sería de 5 metros, en ciertos tramos de la vía hay ciertas partes que se mete hacia la vía los terrenos colindantes, sería bueno mantener una línea uniforme. El señor Alcalde indica pero sin perder en ancho adecuado y la acera. El Arq. Galo Changoluisa manifiesta que sería uniforme. El señor Alcalde, la semana pasada informe al Concejo, recibimos una denuncia por parte del señor Valerio Sislema, precisamente se refiere a este lote de terreno del don Víctor Alarcón, donde ustedes manifiestan que se debe definir el eje vial, para luego regularizar este predio, ubicado en el sector de Shamanga de propiedad del referido señor Alarcón. El señor Alcalde manifiesta que ya existe un permiso de trabajos varios, entonces en ese sentido Arq. Carlos Navarrete, quisiera saber en que forma fue dado el permiso, porque hay una denuncia del señor Valerio Sislema, de los trabajos que realiza el señor Alarcón, lo que afecta a la vivienda del señor Valerio Sislema. El Arq. Carlos Navarrete, indica que aproximadamente hace un año cuando estaba derogada la Ordenanza del PUGS de marzo del 2022, se tuvieron que atender algunos trámites con los requisitos anteriores por trabajos varios, hubo la presión en ese momento que se le apruebe el permiso porque quería hacer el desbanque, tal es así que se refería primero la regularización y luego el desbanque, hubo presión del señor asesor del Alcalde anterior, presionó y que después iban a regularizar y que se despache el permiso de trabajos varios, en ese permiso estipula que esos trabajos tenían que ser supervisados por un profesional y cualquier perjuicio que se cause a terceros serán responsables el dueño del terreno y el profesional que está a cargo de la obra, todos los permisos salen de esa manera, cuando hace el desbanque no hubo un estudio técnico pormenorizado sino una planimetría, yo les pedía que me den detalles precisamente porque va a ver problemas con la propiedad del señor Valerio Sislema, el señor Víctor Alarcón tengo entendido que ha contratado un Abogado el cual es reacio de construir un muro de contención y se establezca la vivienda del señor Sislema, en la Ordenanza actual hay una sanción producto de ese desbanque que cause la desestabilización de la edificación; y como ya esto se fue a un litigio con un Abogado externo no se ha podido llegar a un acuerdo con el Municipio, porque en la unidad de control urbano se hizo un diseño de un muro a un costo de 12 mil dólares, que por eso se pusieron molestos, ese muro es la única solución, hablaban de que tanto el uno y el otro pongan a medias para solucionar, al momento están puestos unos plásticos para que no entre la humedad que es provisional y antitécnico, por otro lado hay la presión que quieren hacer ahí una mecánica, y quieren condicionar al Municipio si hacen el muro se les de el permiso con derecho de vía, esa vía es estatal E47, el eje de la vía es de 25 y 30 metros por lo que para el proyecto no les queda una área, sin embargo en nuestra Ordenanza contempla que en esa vía debe tener un eje de 9 metros para edificación, el COOTAD dice que las vías urbanas es competencia del Municipio, esa vía está en la parte urbana que se podría trabajar en eso y darles la línea de fábrica acorde al proyecto que ellos van hacer y necesitan, ese movimiento de tierra se hizo sin supervisión técnica, tenían 60 días de plazo para realizar, hicieron luego de 6 meses cuando no estaba vigente el permiso, las personas sacan los permisos y no hacen ese rato sino cuando ellos quieren, por otro lado quería hacer notar por la diferencia del nivel de la calle que pasa por el predio del señor Alarcón que esta desbancado es





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

aproximadamente de 2.5 metros, lo que significa que hay que hacer un muro de contención para estabilizar la mesa de la vía, se debería mantener a todo lo largo de la vía, según la normativa una vía local es 8 metros de ancho y de 1.20 de veredas a cada lado, como todavía no está aprobado la regularización del predio se puede mantener una afectación para la obra pública en una vía y mantener esos espacios de 8 metros y no reducir a 5 metros en la vía E-47, una vez que se apruebe el eje de vía la afectación que se tiene con el señor Alarcón se podría indemnizar, porque está dentro del terreno de él, luego la construcción del muro de contención y el muro de contención que colinda con el señor Sislerma que es un problema, ahí hay un desnivel de 1.50 a 1.60, eso sí es de riesgo, inclusive hay un informe de la unidad de riesgos en donde recomendaban la construcción del muro, en la unidad de control urbano se dio un prediseño del muro por un valor de 12 mil dólares, en todos los permisos que se les da siempre consta que de ocasionarse daños a terceros serán responsables el dueño de la propiedad y su profesional contratado, es cuanto puedo informar señor Alcalde y señores concejales. El señor Concejal Marco Guerra, como conocimiento tuvimos en la sesión anterior de Concejo de lo cual no tengo ningún informe que nos haya llegado, si veo que hay una afectación a la vía pública, tiene que manejarse en la zona urbana con las aceras peatonales, al quedar una vía de 5 metros no habría facilidad para el transporte, es una vía de emergencia que se podría dar uso, si habría responsabilidad del señor propietario a lo cual se debería tomar atención en que él no tiene permiso, en otra que no tuvo una línea de fábrica, entonces hay una afectación a la vía pública, eso se debe tomar atención, debemos ir personalmente al lugar para ahí tomar cualquier resolución, pero no se ha hecho, mi observación es esa señor Alcalde que se debe tomar atención y la responsabilidad del propietario que hizo los trabajos sin tener permiso, el técnico había autorizado que es también su responsabilidad. El señor Alcalde, para salir de este punto, primero que se haga respetar la vía pública, no estamos en un país donde viene un propietario perjudique la vía pública y luego no pasa nada, o luego se perjudica a la institución para que les construya un muro y las cosas creo que no están por ahí primero; segundo si es algo preocupante que decía el Arq. Navarrete, como es posible que haya dado permiso de trabajos varios, sin antes de que el predio se haya regularizado y hoy lastimosamente tenemos que solucionar estos problemas, como es posible en este sentido como decía el señor Concejal Marco Guerra, esto acarrea responsabilidad también de los funcionarios quienes dieron permiso sabiendo que el predio no está regularizado, tercero señores jefes de las unidades, señores directores, hacer cumplir lo establecido en las ordenanzas, como decía el Arq. Navarrete, si en la misma Ordenanza indica si existe daños a terceros será responsabilidad de quien se ocurrió hacer los daños correspondientes, uno, dos para realizar estos varios trabajos el tema del desbanque, usted Arq. Navarrete lo decía el permiso fue dado para 60 días y hacen el trabajo después de 6 meses, entonces ahí ya tenemos otra irregularidad, ya no estaba dentro del plazo concedido, si el permiso hubiese estado dentro de la legalidad, tercero usted manifestaba para el tema del trabajo se debía contratar un profesional externo y que también no se ha cumplido, en este sentido señores directores, Arq. Navarrete que usted todavía está aquí como funcionario del GAD, señor director, señor procurador síndico, expreso para que en el seno del Concejo se manifieste en seguir los trámites administrativos correspondiente tal cual como indica la Ordenanza Municipal. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, esto que acaban de decir ustedes se debe aplicar la normativa correspondiente, sino se cumplió en el plazo en las respectivas autorizaciones se tendrá que aplicar lo que corresponde a la normativa las multas señaladas y lógico que si no se aprobó, no se que es lo que dice el Arq. Navarrete, pero él autorizó y dice que no se cumplió, tenía que dar seguimiento, nosotros no hemos conocido en ningún





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

momento en el seno del Concejo, en ese sentido se debe ir corrigiendo, lamentablemente en esta administración se debe solucionar, que se cumpla en base a las normativa todas y cada uno de los procesos, no se puede aceptar a unos y a otros no, en la sesión anterior estuvo el señor Valerio Sislema donde reclamaba y con justa razón que el vecino había hecho una afectación, también afectan a la vía pública, hacemos lo que queremos y no podemos hacer cumplir la normativa, el señor Alarcón estuvo algunos días pidiendo lo mismo a favor de el, no sabemos bien que es lo que esta pasando, no tardemos demasiado señores técnicos, demos cumplimiento a la normativa. El señor Alcalde, **propongo** para que siga los trámites administrativos correspondiente en base a los informes técnicos, jurídico y ordenanzas municipales sobre este tema, también solicita al Arq. Carlos Navarrete emita un informe tal cual como usted esta manifestando donde primero se incumpliría el tema del plazo, que se detalle de no haber contratado el profesional externo para el trabajo que se había hecho por parte del propietario señor Víctor Alarcón Noboa. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena apoya la moción que se siga con el proceso administrativo y se aplique la normativa. El señor Alcalde dispone al señor Secretario tome votación sobre la moción planteada. Dando cumplimiento el señor Secretario procede a tomar votación. Señor Concejal Juan Caisaguano, vota porque siga el trámite correspondiente. Señor Concejal Marco Guerra, que siga el trámite ya que tenemos una afectación a la vía pública y nosotros tenemos que cuidar los bienes públicos. Señor Concejal Luis Namiña, que se apruebe el trámite pertinente de acuerdo al informe técnico y jurídico, su voto a favor. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, que se siga lo que dispone la normativa correspondiente. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe a cumplir los trámites respectivos. Señor Alcalde que siga el proceso correspondiente. El señor Secretario informa que concluida la votación el Concejo Municipal **resuelve** por unanimidad aprobar la referida moción. **CUARTO PUNTO.-** Aprobación de la Planificación Institucional del Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Alausí del 2023. Se anexa **Memorando** No. ALAUSÍ-DA-DAD-2023-0372-M de 8 de agosto del 2023, suscrito por el Econ. Edwin Hernán Panchi, Director Administrativo del GADMCA. Se adjunta Memorando No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2023-0281-M, de 8 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Diego Enrique Ávalos Vaca, Procurador Síndico. El señor Alcalde concede la palabra a la Eco. Angelita Mancero, Jefe de Talento Humano, quien va a informar sobre la planificación del talento humano por el resto del año 2023. La Eco. Angelita Mancero, Jefa de Talento Humano informa sobre la Planificación de Talento Humano del año 2023, esto es que hasta la presente fecha hemos procedido con la planificación de Talento Humano que se aprobó en diciembre del año 2022, al estar con un presupuesto prorrogado hemos venido funcionando con la misma planificación que se aprobó para el año 2022, se aprobó en diciembre del 2021, por lo tanto, es nuestra obligación una vez que se ha aprobado el nuevo presupuesto a que tengamos que aprobar la Planificación para lo que resta del año 2023, en este sentido como antecedente podemos decir que la planificación de Talento Humano comprende un conjunto de medidas que basados en el estudio de antecedentes relacionados con el personal en los programas tienden a determinar desde el punto de vista individual y general las necesidades humanas que como Institución necesitamos para funcionar en las diferentes direcciones, en las diferentes unidades, así como en los programas y en los proyectos que tenemos a nuestro cargo, la base legal está determinada en lo que establece la Constitución de la República del Ecuador Art. 238, en el Art. 240, en el Art. 354 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía, también está establecido en lo que dispone la LOSEP en su Art. 52, básicamente establece que las unidades de administración de Talento Humano ejercerán las siguientes atribuciones y





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

responsabilidades específicamente en el literal h) establece que es una potestad, es una atribución y es una obligación de las Unidades de Talento Humano institucional sobre las bases de la norma técnica emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales en el ámbito de su competencia; en el Art. 55 de la misma LOSEP establece que del subsistema de Planificación de Talento Humano que es un conjunto de normas técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica actual y futura de Talento Humano a fin de garantizar la calidad y cantidad del recurso en función de la estructura administrativa correspondiente, en lo que respecta al Art. 56 establece que la planificación de Talento Humano en lo que concierne al Gobierno Autónomo Descentralizado y entidades de regímenes especiales obligatoriamente tendremos nuestra propia planificación, en el caso de entidades del nivel desconcentrado como son los ministerios están ligados básicamente al organismo central del Gobierno las planificaciones de Talento Humano tienen que ser remitidas al Ministerio del Trabajo para su aprobación, pero en el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la planificación dice que específicamente que tendremos nuestra propia Planificación anual, la misma que será sometida a su respectivo órgano legislativo que son los concejales, el Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público también establece las funciones de la Unidad de Talento Humano la misma que tiene que elaborar la Planificación de Talento Humano sobre la base de las políticas, normas del Ministerio de Relaciones Laborales, las diferentes áreas administrativas a fin de cumplir con las competencias de los planes, programas establecidos en el COOTAD, también debemos elaborar esta planificación tomando en cuenta los planes operativos anuales de todas las Direcciones y de todas las Unidades. La Planificación de Talento Humano también está considerada dentro de la norma del control interno emitida por la Contraloría General del Estado establecida con el numeral 40701, también está establecida en la norma técnica del subsistema de planificación de Talento Humano la misma que es emitida por el Ministerio del Trabajo, considerando lo que determina la normativa legal vigente se ha establecido y se pone en consideración de ustedes la planificación de Talento Humano en lo que resta del año 2023. Como misión tenemos que la planificación de Talento Humano determina el número de servidores públicos requeridos por cada unidad y proceso interno que integra la estructura orgánica institucional para el logro de sus productos o servicios, así como los movimientos del personal, los contratos de servicio ocasionales, la habilitación de partidas vacantes, la creación de puestos, la desvinculación o supresión de puestos, la rotación del personal establecida es la optimización y racionalización de talento humano, deberá ser atendida priorizando desde las Unidades de procesos internos de acuerdo con la planificación institucional y la disponibilidad presupuestaria, como ustedes saben la semana anterior ustedes aprobaron el presupuesto ya de la Municipalidad, por lo tanto, dentro de los objetivos generales de esta planificación es determinar los requerimientos de Talento Humano de manera programada y sistemática a fin de garantizar la cantidad y calidad de ese recurso en función de la planificación estratégica, la planificación operativa anual el POA, el desarrollo organizacional y cargas de trabajo de las áreas de la Institución. Los objetivos específicos tenemos algunos entre los más importantes es proporcionar al GAD Municipal del Cantón Alausí una fuerza laboral efectiva para cada unidad que cumpla con los requerimientos recibidos para cada perfil, tenemos otros objetivos también como son determinar las funciones y responsabilidades, es cubrir las vacantes con mayor eficiencia, fomentar la disciplina y urbanización de Talento Humano, dentro de las políticas generales tenemos que la planificación se hará los análisis de los requerimientos de Talento Humano, dentro de las políticas generales tenemos que la planificación se sustentará en el análisis de el requerimiento de Talento Humano a corto,





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

mediano y largo plazo con su gestión en la planificación estratégica de la institución, para ello cabe recalcar que se ha pasado desde el mes de mayo la planificación a los señores directores con la finalidad de que en conjunto con sus unidades las puedan analizar, las puedan observar y de esta manera poder seguir realizando este instrumento, luego también tuvimos otra reunión en la que se les dio a conocer, se remitió las plantillas a cada uno de los sectores los cuales han suscrito sus respectivas plantillas referente a lo que es el personal de planta y el personal de contrato que tenemos en la actualidad, como es de su conocimiento se mantiene la misma estructura orgánica que hemos venido manteniendo en años anteriores con una modificación que hubo en el mes de enero del año 2022, a la presente también se ha pedido o se está haciendo las gestiones necesarias para tener apoyo técnico por parte de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, a fin de que nos manden un soporte técnico y de esta manera de acuerdo a los planes y proyectos que el señor Alcalde presentó en su campaña le puedan hacer las modificaciones que como institución se requiera, si se analiza que la misma estructura tiene que continuar pues continuaremos porque tenemos que trabajar en el presupuesto del año 2024, entonces tenemos que ya adelantarnos en esta situación para que la planificación del año del 2024 esté ya con nuevos instrumentos técnicos de acuerdo a los requerimientos institucionales. El diagnóstico institucional del gobierno autónomo descentralizado con el presupuesto prorrogado en la actualidad a lo que va de agosto de este año podemos decir que contamos con 343 funcionarios, que están distribuidos de esta manera tenemos el Alcalde, cinco concejales, tenemos un asesor, tenemos siete directores, un registrador de la propiedad, cuatro servidores a periodo fijo, tenemos 25 servidores de planta LOSEP, tenemos 90 servidores de planta bajo Código de Trabajo que son con contratos indefinidos, tenemos 41 contratos de servicios ocasionales que están bajo gasto corriente, tenemos 65 contratos de servicios ocasionales que están bajo contratos bajo proyectos de inversión, tenemos 103 contratos especiales emergentes que están dentro de proyectos de inversión, dando un total de 343 servidores a la fecha, esto lo hemos podido graficar, se ha podido hacer la presentación en este gráfico con la finalidad de que podamos observar cómo están distribuido el personal en la institución a la presente fecha, hemos graficado por direcciones cuánto personal tenemos por cada dirección, la dirección administrativa, la dirección financiera, la dirección de obras públicas, dirección de desarrollo cantonal, la dirección de movilidad, tránsito y transporte terrestre, registro de la propiedad, cada uno lo hemos detallado con qué personal cuentan, por ejemplo en la dirección de obras públicas tenemos un director, dos servidores de planta, bajo la LOSEP tenemos 34 servidores de planta, bajo código de trabajo no tenemos contratos, si tenemos contratos de servicios ocasionales, por proyectos de inversión, tenemos contratos especiales emergentes de inversión 27 que dan un total de 76 servidores, así lo hemos ido detallando y graficando por cada una de las direcciones con las que cuenta la institución, esta es la plantilla con la que contamos actualmente, la plantilla que se propone para lo que va del año 2023 es prácticamente similar, porque no hemos cambiado los instrumentos básicos como son la estructura orgánica en la que tendremos que determinar si tenemos personal en exceso o queremos reducir, si queremos generar en otras unidades con más personal en las que tengamos que apoyar la gestión institucional, eso tendremos que hacer un análisis para que en el año 2024 contemos con la plantilla óptima para que podamos funcionar en lo que va la administración, también hemos hecho un análisis de acuerdo al régimen laboral podemos establecer que tenemos una persona en el proceso gobernante, cinco en el nivel legislativo ejecutivo, nueve personas en el proceso asesor, 135 personas en el proceso de apoyo, 193 personas en el proceso operativo, como ustedes pueden ver el proceso operativo





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

somos todos los trabajadores que estamos bajo el código de trabajo que hacen funciones netamente operativas, que no están en las oficinas si no están en las calles, realizando actividades de guardianía, policía, de jornaleros de barrido, jornaleros de agua potable, también tenemos separado lo que es la modalidad de prestación de servicios de acuerdo al régimen, tenemos de acuerdo al porcentaje de personal con discapacidad que también es algo que nos exige el Ministerio de Trabajo, qué es el 4% del personal de planta, entonces cumplimos con este requisito al tener en la LOSEP una persona con discapacidad física, 2 madres sustitutas, tenemos en el código del trabajo 7 personas con discapacidad, y un trabajador sustituto, también tenemos proyectos con el MIES que está en relación directa con la institución, de los cuales nosotros tenemos que contratar ocho trabajadores del Código de trabajo y los contratos de servicios ocasionales, esto es el personal que nosotros directamente contratamos, pero también hay proyectos que están en convenio con el MIES, de los cuales el MIES financia el 100% bajo sus directrices y bajo el presupuesto que ellos nos asignan a través de la ficha de costo, tenemos proyectos en el centro gerontológico hay 15 técnicos que es en la dirección de Desarrollo Social, tenemos en la misma dirección la atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad, un técnico en Desarrollo infantil, tenemos 10 educadoras de diferentes comunidades en las que funciona estos programas y para niños de edad escolar y adolescentes tenemos cuatro técnicos, están detallados igual graficados de esa manera también tenemos para solventar el manejo de estos proyectos, tenemos en la Unidad de Desarrollo Social un jefe, una analista, un coordinador de convenios, un promotor de salud que se encuentra dentro de la planificación de talento humano de la institución, antes tuvimos la plantilla inicial con la que nos hemos manejado hasta la presente fecha, esta es la determinación de la plantilla con la que vamos a funcionar a partir de esta fecha como les digo no ha habido cambios, únicamente tenemos una variación en la unidad administrativa que hemos desfinanciado la partida de jefe de seguridad que antes estaba a cargo del señor Alcalde y hemos financiado por necesidad institucional una partida de analista de UTICs y redes 1, por cuánto manejamos en la institución un sistema de E-GOB que necesita de mucho más personal para que funcione de manera óptima y no tengamos dificultades en cuanto al manejo de este sistema por cuánto está disponible para todas las unidades, para todas las direcciones, incluso el registro de la propiedad está relacionado, entonces la falta de personal también ha hecho que el sistema tenga en ciertos momentos complicaciones, entonces se desfinanció una partida la misma que estaba alrededor de \$ 822 y se financió una partida de \$ 901 como ustedes ven la modificación no es mayor, es una diferencia muy pequeña nos mantenemos con los mismos 343 servidores totales en la planificación para lo que resta del año y no hay afectación económica por esta variación es mínimo la diferencia de 822 a 901 dólares, la plantilla propuesta para lo que resta del año igual está por direcciones, para la dirección administrativa en la que únicamente como les comentaba se desfinancia un contrato de servicios especiales emergentes de inversión que baja antes eran 22 baja a 21 y se incrementa en los contratos de servicios ocasionales por gasto corriente, antes teníamos 23, ahora es 24, es la única variación, igual están las gráficas por direcciones, en está la planificación que se les pasó consta la remuneración unificada que recibe cada uno de ellos, está el décimo tercero, el décimo cuarto, está el aporte patronal al IESS, están los fondos de reserva, así como también está en el caso de los trabajadores con contratos indefinidos, están financiados los beneficios que ellos han obtenido por contratos colectivos como son la alimentación, el transporte, el subsidio de antigüedades, no habido variaciones se ha financiado también el décimo cuarto sueldo que el otro año se financió únicamente en 425 porque eso era lo que determinaba la ley, pero para este año por la disposición





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

el acuerdo ministerial y la disposición del ejecutivo el sueldo básico es 450 dólares, como les manifiesto son las plantillas que se han puesto en consideración de los señores directores que han suscrito conjuntamente con mi persona la responsabilidad de esta elaboración de estas plantillas están como les digo la dirección administrativa de planta, de contrato están separados están así mismo las otras direcciones, de la misma manera están graficadas y están con sus respectivas plantillas, tanto de planta como de contrato, también en el presupuesto se han considerado lo que son liquidaciones por direcciones de ex servidores que han laborado en la institución que han acumulado sus beneficios de ley, los cuales tenemos que pagarle los valores así como también hemos tenido que financiar el pago por concepto de liquidación de vacaciones de los ex servidores y también hemos tenido que financiar lo que son encargos y subrogaciones, porque cuando un director sale tenemos siempre que encargar a una persona con el mismo perfil, entonces hemos tenido inconvenientes anteriormente por no contar con los recursos disponibles y hemos tenido que retrasar los pagos por no contar con los recursos, entonces en cada dirección se ha procedido a financiar lo que son valores para que puedan ser cubiertos estos encargos, subrogaciones en su momento cuando lo ameriten, no necesariamente se tiene que dar, pero tenemos que tener presupuestado, pero la estructura es la misma aquí está graficado lo que les había manifestado que se financia el cargo del jefe de seguridad que estaba con \$ 826 que se financia el cargo de analista de redes UTICs. uno con \$ 901 la diferencia es \$ 75, dando un total aproximado de \$ 670 en lo que resta del año para financiar este cargo, como les menciono también tenemos dentro de lo que establece la ley puede hacer contrataciones por servicios civiles por contrato, también se ha previsto algunos por cuánto son situaciones que se presentan y tenemos que contratar por este mecanismo, por decirles tenemos que contratar por servicios este tipo de contratación lo que son las auditorías mineras que tenemos que presentar necesariamente el primer semestre de cada año en lo que va de enero a junio y el segundo semestre que es de Julio a diciembre, tenemos que contratar por servicios profesionales a un auditor minero para que estos informes sean presentados al Ministerio del Ambiente como un requerimiento de las áreas que nosotros explotamos como minas, también tenemos como campos de acción en el traslado administrativo no se tiene previsto para lo que es el resto del año 2023, igual de traspasos, comisiones de servicios con remuneración, comisiones de servicio sin remuneración, cambios administrativo, supresión de puestos, rotación del personal, únicamente en el sentido de que de acuerdo a lo que establece la norma de control interno 40701 de la Contraloría General del Estado nos da la potestad para que podamos hacer rotación de funciones de los servidores. También tenemos partidas que no han sido habilitadas desde enero del 2022 cómo es el cargo del prosecretario, el cargo de asistente administrativo, igual no se ha financiado para este año para que sean contratados, como les mencionaba los contratos civiles tenemos para el auditor minero aproximadamente \$ 2800 al año, tenemos que contratar para los informes de auditoría minera de las áreas de aprovechamiento de Chegcheg, Multitud, de Guaylla qué son las que tienen que hacer cada semestre. También dentro de la unidad de ambiente tenemos un proyecto de inversión que se ha presentado para la restauración forestal mediante la implementación de un vivero "Sembrando vienen a Alausí" por lo menos está previsto un costo de \$ 20.000 para que produzcan 250 mil plantas más o menos, ustedes saben las condiciones y circunstancias del cantón también es un requerimiento de la unidad de desarrollo cantonal para que se pueda realizar este proyecto, dentro de la unidad de fiscalización también se ha previsto la contratación por servicios profesionales para que se revise procesos de contratación de obras que están pendientes y que están acumuladas desde hace varios meses, con respecto a las prácticas preprofesionales





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

podemos hacer que la Municipalidad en la actualidad no cuenta con recursos para cancelar las prácticas pre profesionales, se seguirá con los convenios interinstitucionales con las universidades, escuelas politécnicas, con los institutos tecnológicos con la finalidad de que ellos manden al personal y a través de esos convenios podamos abrir nuestras puertas para que esos estudiantes puedan hacer sus prácticas pre profesionales sin ningún costo para la institución. Tenemos también desvinculación del personal que han presentado sus requerimientos desde años anteriores dentro de lo cual tenemos el procedimiento de desvinculación del señor José Guacho Taday que se encarga del mantenimiento de redes de agua potable y de acuerdo a lo que establece el décimo primer contrato colectivo, la cláusula trigésima segunda, por cuánto ya ha cumplido los 25 años de haber trabajado en la institución de manera ininterrumpida y ya cumplido también con las aportaciones al seguro social, entonces él ha solicitado y hemos hecho ya el informe de la unidad de talento humano, en la actualidad se ha remitido a la dirección financiera y a la Procuraduría Síndica para que en conjunto con mi informe sea analizado y se recomiende al señor Alcalde lo procedente y que sea conocido y aprobado por el Concejo para proceder con la liquidación, también debo informar que el GAD a la presente fecha no mantiene deudas con ex servidores ya que han sido cancelados en su totalidad, y de acuerdo con lo que establece las ordenanzas podemos jubilar a 3 servidores de la LOSEP y 3 trabajadores del código del trabajo. El señor Vicente Chérrez ha presentado la solicitud para su retiro voluntario se esta haciendo los informes para que sea considerado en el presupuesto. También tenemos que señalar en la unidad de salud y seguridad ocupacional en cuanto tiene que ver sobre las prendas de protección de trabajo que esta establecido en el contrato colectivo se debe cumplir con este requerimiento. Con respecto a los servidores de planta de acuerdo a lo que dispone la ley son para 25 servidores a razón de \$ 200,00 para cada uno para los uniformes, está presupuestado para capacitaciones que también sería necesario, pero se han hecho contactos con otras entidades para capacitaciones que sean gratuitas en la AME, en SECAP, en el Ministerio de salud, puedan venir a capacitar a nuestro personal. La semana anterior se hicieron 2 capacitaciones. Se esta enviando a los servidores a capacitar en la Contraloría General del Estado. Manifiesta que este informe es lo que les puedo manifestar señor Alcalde y señores concejales, por lo que pongo a vuestra consideración. El señor Alcalde, agradece a la Econ. Angelita Mancero, y pone a consideración de los señores concejales y Sra. Vicealcaldesa, este informe que ha sido claro y práctico, no hemos incrementado en este caso puestos, no hemos incrementado mas personal donde afecte económicamente a los diferentes planes, programas y proyectos sociales, en ese sentido señor Econ. Panchi puede corroborar con algún detalle más. El Econ. Edwin Panchi, Director Administrativo, manifiesta, efectivamente en relación a la planificación que se acaba de exponer esta totalmente claro, realmente lo que tiene que ver con la masa salarial se mantiene, no hemos hecho ningún tipo de incremento, la nómina se mantiene igual, en realidad lo que buscamos es optimizar los recursos, estamos buscando una política de acuerdo a las directrices del señor Alcalde, de acuerdo al resto de tiempo que falta del 2023 vamos a enfocarnos básicamente en la evaluación del personal, es una actividad de personal que no va a caer bien a la gente, es una actividad que hay que hacerlo, si efectivamente el resultado por el cual la institución le esta reconociendo con su remuneración lo esta cumpliendo, en esa medida ponerles en vuestro conocimiento que se va a empezar a aplicar algo que legalmente esta establecido la rotación del personal, tener que decirles a ustedes en este tiempo que hemos estado hemos visto de alguna manera hay compañeros que se sienten indispensables en el puesto, aquí nadie es indispensable y es importante para el crecimiento profesional de la gente que va a ser carrera pública





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

conozca, tenga su conocimiento y en esa medida es importante entrar en este proceso, otro punto importante es ir optimizando el presupuesto que esta destinado a cubrir la nómina es hacer uso de las vacaciones, hay un plan de vacaciones y vamos a tener que empezar a la gente a darle vacaciones, ya que necesitamos de esos recursos, tenemos que ser financiados eso va en la medida para que el personal sea productivo, no podemos ser indispensable, cuando falte yo quizás estesen los compañeros y la función continúa, el resultado es el mismo, el valor agregado en razón de las competencias de la Municipalidad tiene que seguir generando, tiene que seguir produciendo, hay que dejarles en claro vamos aplicar este plan de vacaciones, de capacitación, evaluación del personal y la rotación, talvez la gente vaya a tomar a mal, lo que estamos buscando es generar un espacio donde no exista personas indispensables, que haya armonía en donde todos podamos concurrir, gestionar y atender eficientemente a nuestro cliente externo, la administración con esa tendencia vamos a seguir buscando ser mas eficientes y visibles. El señor Alcalde, agradece a la Econ. Angelita Mancero por su informe claro, he dispuesto que todos los directores puedan realizar las evaluaciones a todos los servidores públicos porque estamos generando un presupuesto un poco mas de 4 millones y medio de dólares para cubrir los pagos de 343 servidores y servidoras públicas, cuando el presupuesto del estado estamos recibiendo mas o menos 8 millones de dólares, eso significa que hay que hacer un análisis institucional, en este sentido semanas posteriores trabajaremos conjuntamente con talento humano, unidad administrativa, jurídico, financiero para en el presupuesto 2023 poder desarrollar con un nuevo orgánico funcional, donde podamos brindar también oportunidad a nuestros jóvenes profesionales en este sentido y finalmente que sea reformado conjuntamente con el manual de funciones de talento humano, donde los perfiles para poder ser servidores públicos del GAD Municipal sea más flexible y tenga un abanico más amplio, en ese sentido señores concejales ya hemos hecho conocer en detalle tal cual se ha venido manejando de los años anteriores el tema de planificación de talento humano, por lo que **propongo** para que sea aprobado por el seno del Concejo la planificación institucional de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para estos cinco meses que resta para terminar el año 2023. El señor Concejales Luis Namiña, agradece a todos, a la Econ. Angelita por habernos explicado este proceso, si bien decía el señor Alcalde es un presupuesto grande, que esta tocando cubrir los salarios de los amigos trabajadores, funcionarios y en realidad hay muchas cosas para analizar señor Alcalde, sabemos que están trabajando en el tema del nuevo orgánico funcional, solicito de la manera especial pensando en nuestros paisanos especialmente de nuestras mamitas, hombres que no suelen expresar mucho a nivel medio o alto el idioma español, muchas de las veces vienen a diferentes oficinas se considere mucho en ciertos departamentos, tengamos hombres o mujeres que puedan atender en idioma kichua con toda esa amabilidad y cariño que nos caracterizamos como indígenas y prestar un buen servicio, solo pongo un ejemplo registro de la propiedad, una oficina muy importante, se considere una persona que hable en idioma kichua que viene hacer diferentes trámites, lo otro señor Alcalde solicitarle que a nuestros funcionarios así sea de nombramiento o de contrato capacitemos y demos una apertura porque gracias a Dios tenemos y tienen oportunidad de servir y de llevar el pan a su hogar, porque cuantos no quisieran ser parte de este trabajo, tener esta oportunidad de estar en este lugar, así que decirles y pedirles tener una buena voluntad de apoyar y trabajar, debemos devengar el salario y debemos tener alguien decía frutos y productos a través de nuestro personal, señor Alcalde les agradezco por haber sido parte de esta socialización de este tema, nuestra Constitución habla de la interculturalidad, de mi parte apoyo su moción señor Alcalde. El señor Alcalde indica que en nuestro Cantón el 60%





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

son indígenas Kichua hablantes, en la Municipalidad no puede ser de otra manera, debe reflejar la interculturalidad, debe haber equidad en lo laboral, y así debe ser en las otras instituciones públicas. El señor Alcalde en virtud de que existe una moción planteada y tiene respaldo, dispone al señor Secretario tomo votación. El señor Secretario da cumplimiento a esta disposición. El señor Concejal Juan Caisaguano, gracias por la información que nos dieron para este año, en calidad de Concejal apruebo esta planificación para que sigamos trabajando. El señor Concejal Marco Guerra, agradece por la información esta muy clara, aquí estamos para trabajar, apruebo la planificación. El señor Concejal Luis Ñamiña, apoyé la moción del señor Alcalde, apruebo esta planificación. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, efectivamente estado atento a las intervenciones de Angelita, Jefe de Talento Humano y Director Administrativo, hemos escuchado que no habido variaciones mayores excepto de cambios donde se dejó sin efecto el jefe de seguridad del señor Alcalde y esos valores no con los mismos se pasó con una pequeña diferencia por necesidad a la UTIGs, se nos ha indicado ahora en resumen y que lógicamente se esta trabajando en un nuevo un orgánico funcional, en el ámbito de mi responsabilidad como presidente de la comisión de lo laboral solicito tener conocimiento de estos trabajos, de estas actualizaciones que se están realizando y que lógicamente poder emitir mi criterio y que sea considerado en la sesión de Concejo y que se apruebe el informe de la comisión que integramos 3 compañeros concejales, en estas consideraciones apoyo la moción nosotros somos un equipo de trabajo que no podía ser de otra manera. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, agradece a la Econ. Angelita por este informe bien elaborado, también de mi parte pediría la capacitación que necesita como servidores públicos, hemos dicho a los señores directores, pero también necesitan quienes siguen atrás, que están en contacto con cada uno de nuestros usuarios, y también que se haga una evaluación, felicitarle al señor Alcalde por su trabajo, primeramente confiando en Dios, seguramente de lo que pertenecía a la seguridad para el señor Alcalde, esto es como sacrificar lo hizo nuestro Alcalde para bien del desarrollo de nuestra institución, por lo tanto apoyo la moción. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, que se apruebe la planificación. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad aprobar la Planificación Institucional del Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Alausí del 2023. Se anexa **Memorando** No. ALAUSÍ-DA-DAD-2023-0372-M de 8 de agosto del 2023, suscrito por el Econ. Edwin Hernán Panchi, Director Administrativo del GADMCA. Se adjunta Memorando No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2023-0281-M, de 8 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Diego Enrique Ávalos Vaca, Procurador Síndico. **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento del borrador de la Ordenanza que regula el comercio informal de la ciudad de Alausí.- El señor Concejal Luis Ñamiña, esto lo hacemos de forma compatible para que ustedes nos puedan aportar con algunas sugerencias, este es un borrador de las Ordenanza, así que tenemos listo para que la comisión nos sentemos e informemos para aprobar, de ser posible la próxima semana ingresemos al pleno de Concejo, pide al señor director o a la Sra. Comisaria socializar este borrador de la Ordenanza, especialmente algunos puntos específicos. El Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal, pide en este tema álgido esta reforma a Ordenanza es el artículo 10, donde se busca la reubicación a los negocios es un tema complejo, estamos en acuerdos y desacuerdos, la semana anterior se hizo la socialización, pero en definitiva no hay el respeto a los acuerdos, sin embargo nosotros proponemos en el art. 10 con sus giros de negocios al parque 13 de Noviembre como era hace muchos años, para que estén las prendas de vestir, calzado, gorras, ferretería, mueblería, pastelería, sogas, plásticos, bisutería, productos naturales, inciensos, estos giros de negocios que vuelvan al sector del parque 13 de Noviembre los que están ubicados en la Antonio Mora. El





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

tema de la calle Villalva en donde están 173 comerciantes están con los giros de negocio de legumbres, hortalizas, frutas de la sierra, chocho, flores, granos tiernos, el otro sector que de alguna manera en la semana anterior se propuso era la calle Colombia incluido el sector del castillo, ahí ya se estaba haciendo conversaciones con los dueños, pero era necesario firmar un convenio, ahí estaban todos de la Jesús Camañero, ahí esta la propuesta que nosotros hemos traído para que ustedes señores concejales y directores puedan dar su opinión, sin embargo el plan b) como los comerciantes no quieren acatar estas propuestas se propone como alternativa en vez de la calle Colombia se queden en la calle Antonio Mora estos negocios con excepción de los granos secos que están en la Colombia, esa es la propuesta álgida para que ustedes tengan conocimiento, lo que tiene que reformarse es el artículo sobre las sanciones que están muy bajas, ahora se debe poner nuevas multas, entre las recomendaciones del informe técnico es fortalecer la seguridad, necesitamos que la comisaria municipal se fortalezca, nosotros no podemos hacer control, se nos están yendo de la mano todo el tema del control y del respeto hacia las autoridades, desde hace 6 semanas hemos tratando de solucionar estos problemas, pero no ha sido posible, se debe reformar el artículo 10 lo tomen en consideración y arreglar lo mas pronto posible. El señor Alcalde, agradece al señor Director, a los señores concejales de la comisión, es importante también trabajar conjuntamente con planificación para el tema del uso y ocupación del suelo, también el tema de cuantificar exactamente la superficie necesaria o las áreas, ver los números de comerciantes que tengamos en todos los lugares, en este caso en la calle Antonio Mora, en la calle Villalva y en el parque 13 de Noviembre, si todo esta catastrado en este sentido sería muy importante trabajar y socializar con los representantes de cada giro, porque no quisiéramos que posteriormente nos vengan y nos digan vea saben que a nosotros nunca nos comunicaron o si no van a salir sabiendo como actúan que nosotros hemos vulnerado sus derechos, por lo que pueden pedir alguna acción de protección, en este sentido no esta por demás mediante un comunicado por escrito así no comparezcan invitarles para la socialización, eso es de parte mía como sugerencia, agradezco al señor Concejal Luis Ñamiña quien ha estado al frente y ha tenido que lidiar absolutamente con todos, de la misma manera señor Director Miguel Castillo, a la Sra. Comisaria, a Marquito y a todos los directores, haremos propiamente eco al requerimiento que el señor director manifestaba el tema de número de policías municipales para hacer el control efectivo, como mencionaba anteriormente fuera de esta sesión la solución de estos problemas que estamos aquejando desde hace años y esto nos obliga y nos compromete a trabajar en la construcción de un mercado, finalmente darles solución correspondiente, en caso contrario pasarán los años, vendrán otras administraciones y seguiremos acarreado el mismo problema, nos han manifestado también el tema de la construcción del hospital evacuarán mas de dos años y esto prácticamente a nosotros nos obliga tomar otras soluciones profundas y urgentes, en este sentido sería mi observación. El señor Concejal Luis Ñamiña, dice que la semana pasada estuvo lleno el salón de los representantes de los comerciantes, diferentes instituciones, transportistas, instituciones públicas y privadas, algunos profesionales donde ya socializamos este nuevo borrador, pero lamentablemente muchos de los comerciantes por haber permitido desde muchos años atrás este tipo de acciones de una manera agresiva que podríamos considerar así, lo han venido hacer en práctica, y todavía lo mantienen en la actualidad, hemos hechos todo lo posible desde muy temprano, en la tarde, discutiendo muchas de las veces con los comerciantes, hemos llegado a un acuerdo pero de un momento a otro no quieren, aquí socializamos este borrador de Ordenanza pero no hicieron valer para nada, la preocupación mía es que ahora si bien es cierto si damos a conocer o no, aprobemos o no, lamentablemente





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

no quieren acatar así de sencillo, así aprobemos o no, ellos no quieren acatar, ellos quieren hacer lo que les conviene, esto es preocupante, ustedes escucharon la semana pasada de los comerciantes, ellos no están para acatar lo que resolvamos, pedían un nuevo mercado estando nosotros apenas 2 meses, cuando esto tenían que haber reclamado por muchos años, espero el apoyo de todos ustedes en este tema del mercado, pide ayuda en la parte jurídica para esta reforma y tratar de subsanar este tema, porque en realidad no se cual sería otra opción, ellos pidieron pasar al sector de la calle Colombia, ellos discuten y no desean cambiarse, por lo que pone en conocimiento del Concejo. El señor Concejal Marco Guerra, expresa si estamos haciendo una reforma de la Ordenanza, también hagamos del uso de aceras y veredas, que los negocios que se vienen dando libremente de una manera ilegal en las aceras, yo veo en este caso en la señora que vende la tripa mishqui a lado de mi local, tiene muchos problemas con los vecinos, en lo cual a todos nos afecta, no me estoy quejando pero en las demás viviendas lo hacen de una manera irresponsable, en estos negocios también se deben aplicar técnicas en esas actividades, estamos trabajando en lo que es mercado en la calle Pablo J. Dávila, se hace doble carril, tenemos estacionados carros en ambos lados, mas las ventas que ponen ahí la señora de legumbres tenemos muchos riesgos para las personas que circulan por las calles, de lo cual también es nuestra responsabilidad, yo si diría cuente con mi apoyo creo que nosotros somos elegidos por el pueblo, para lo cual debemos apoyarnos en las cosas positivas, en los otros locales en los que se encuentran afectados tiendas de ahí en donde no tienen ingresos de vehículos en un día feriado como se puede hablar de reactivación en el cantón, si apoyamos a los informales y para los que pagan los impuestos, tenemos que mirar del otro lado, hagamos respetar pongamos una sanción para que se de cumplimiento, creo que si nos pusimos a esto tenemos que aceptar, también habrá otra gente que nos va a agradecer, pero si no representamos a esta realidad la crítica va a hacer a toda la administración y no a una sola persona, pide ayuda en la parte jurídica haber si se puede hacer el asunto de veredas y aceras incluirse en esta Ordenanza. El señor Alcalde indica que es muy importante trabajar, la feria están haciendo en las aceras y veredas, mejor gracias por la observación, señor Procurador Síndico elabore la Ordenanza correspondiente para poner en consideración, y para terminar este punto y dar por conocido, propongo dos casos señor presidente de la comisión, señor director y señora comisaria y claro todos los señores concejales, primero invitar porque ahora ellos pretenden también de recurrir hacia las organizaciones o parlamento, o pretenden ir a las instituciones competentes, en este caso a la Fiscalía, a la Defensoría del Pueblo o al Unidad Judicial, entonces sería muy importante llamar a una socialización de la Ordenanza, invitándoles al parlamento, a las organizaciones, invitando a la Defensoría del Pueblo, a la unidad judicial, invitando a la Fiscalía, a la policía nacional, a los bomberos, e invitando a los comerciantes que sea de conocimiento público, entonces no creo que la organización también vengan a favor de una desorganización o apoyar al desorden, entonces en caso de que recurran los comerciantes a pedir apoyo a los organismos indicados, estas instituciones ya sabrían del tema que se encuentra tratando, sería la propuesta una, es una estrategia de que a ellos hacerles conocer de lo que esta pasando, sino van a decir que estamos vulnerando sus derechos; segunda propuesta ya para el tratamiento para el primer y segundo debate, nosotros poder proponer para que los comerciantes utilicen la silla vacía, en este sentido ellos también puedan ser participes de todos los comerciantes saldría una persona para que venga con vos y voto a la sesión, pero luego de la socialización que sería la última instancia, una vez socializado llamamos al primer y segundo debate, ellos inclusive constitucionalmente que se amparen a la ley de participación ciudadana, luego de la





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

aprobación ya en el segundo debate esta Ordenanza será de fiel cumplimiento, porque no podemos permitir que ellos se estesen trasladándose a los espacios que a ellos se les antoje, una vez conocido por todas estas instancias tendremos que actuar con la fuerza pública y poner orden, porque aquí tiene que respetarse a la autoridad, y no estamos en un país que puedan hacer lo que les ocurra a ellos, espero que agotemos y lleguemos a acuerdos con los comerciantes antes de actuar con la fuerza pública, creo en la capacidad de usted señor Concejal Luis Namiña, claro nuestros paisanos lamentablemente actúan así lo debo decir, creo en la capacidad del señor director, de la comisaria, ya no tienen pretexto de estar mencionando que el comisario viene de otro lugar, el director de desarrollo cantonal es propio alauseño, la comisaria es propiamente alauseña, entonces creo en este trabajo mancomunado que se esta haciendo para aprobar esta Ordenanza, evacuamos estas instancias y llegar en sana paz antes de actuar con la fuerza pública, para que actúen de esta manera. La Sra. María Lema, Vicealcaldesa, felicita al señor presidente de la comisión de plazas y mercado, en la socialización que vamos hacer la invitación creo que es urgente primero tratar con ellos para que haya respeto hacia la autoridad que merecemos y que ellos también merecen el respeto, primero tratar de socializar el respeto, la atención, educarles y no de una cogerles que se vayan a lugar u otro, talvez si funcione la reubicación, buscaríamos lo mejor. El señor Alcalde, lastimosamente ya hemos agotado todas las instancias, aquí conmigo han tenido tres reuniones y hemos llegado a un acuerdo y hemos detallado todo lo humano y todo lo referente a relaciones humanas y ha sido bastante complicado, ustedes también han agotado, han tenido que soportar insultos, amenazas, difamaciones y creo que ustedes lo hacen porque entienden el tema de ser servidores públicos, estamos sujetos aquello, por eso manifestaba que la última instancia es actuar con la propuesta que yo había mencionado, pide acompañe a la señora Vicealcaldesa y como mujer sobre todas las cosas, usted tiene una buena idea de poder y tener convencimiento a través del respeto, de educación, bueno **propongo** para que se de por conocido este punto del orden del día que estamos tratando. La Sra. María Lema, Vicealcaldesa apoya la moción. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, en cuanto a este punto del orden del día, indico que he sido participe un par de reuniones y por ser pare de la comisión de plazas y mercados, la última reunión que participé habíamos quedado de acuerdo de que no exista una reforma a la Ordenanza, sino como parte de nuestra responsabilidad se genere una resolución en virtud de que ellos solicitan tener una plaza y estoy de acuerdo, lamentablemente no existen los espacios físicos en donde se puedan instalar las mismas, lamentablemente desde el 26 de marzo se puso más álgida esta situación, en esa consideración es importante considerar aquello pero sin embargo si desde la dirección de desarrollo cantonal, desde la presidencia de la comisión lamentablemente no nos ha convocado a la comisión, no nos ha hecho conocer un borrador, en ese sentido insisten en querer hacer reformas, debe haber un plan a), un plan b) si llegamos a la reforma no hemos ganado nada con la reforma, tenemos que llegar con lo que queremos proponer no en ese sentido, yo también pienso que las cabezas que han estado escuchando el día de hoy, nos fortalecen a que podamos mejorar en el ámbito de ordenamiento, decía claro el señor Alcalde no pueden ser justo que vengan las organizaciones, que venga el parlamento, que vengan todos a ayudar a desorganizar lo que nosotros queremos plantear, entonces tenemos que tener una visión de lo que queremos, hacer y mantener ese tema, este tema tenemos que manejar todas las personas que tengan que intervenir, yo doy por conocido este punto del orden del día. Señor Concejal Juan Caisaguano, que se de por conocido. Señor Concejal Luis Namiña, que se de por conocido. Señor Concejal Marco Guerra, se da por conocido. Sra. María Lema, Vicealcaldesa que se de por conocido. Señor Alcalde Ing. Remigio





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Roldán, que se de por conocido este punto del orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad dar por conocido este punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde agradece la presencia de la señora Vicealcaldesa, de los señores concejales y directores; para dar resultados a nuestra ciudadanía no esta dentro de las 8 horas laborables, agradece la entrega de todos ustedes, al señor Concejel Eduardo que ha hecho posible estar conectado y ser partícipe de esta sesión de Concejo, como siempre un vez mas invito y agradezco por ese trabajo en equipo que lo estamos haciendo, y que Dios les llene de bendiciones y tengamos una bendecida noche para todos; y siendo las 22H38 doy por clausurado la sesión; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el señor Alcalde, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco y el Secretario Ab. Galo Quisatasi, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DE GADMCA

